

288280

288280



MEMORIA DESCRIPTIVA

para una Patente de Introducción, por diez años, por:
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION DE DISPOSITI-
VOS APLICADORES DE PRODUCTOS LIQUIDOS O PASTOSOS", a fa-
vor de D. Manuel Lastra Quesada, de nacionalidad cubana,
residente en Madrid, Luis Portones nº 1.-

- - - - -

Esta solicitud se refiere a ciertas mejoras intro-
ducidas en la construcción de dispositivos aplicadores
de productos líquidos o pastosos.

5.-

En estos últimos tiempos, se han venido proponien-
do muchos tipos de envases con dispositivos aplicadores
para diversos productos, tales como abrillantadores de
calzado, antisudadores, desodorantes, etc. pero todos
ellos adolecen de graves inconvenientes.

288280²² MA



5.- Efectivamente, todos estos dispositivos utilizan como elemento aplicador propiamente dicho un trozo de material esponjoso y absorbente, tal como un pedazo de esponja, que va montado fijo sobre la tapa del envase. Teniendo en cuenta, que la mayoría de estos productos
10.- abrillantadores, etc. consisten en dispersiones o soluciones de materiales orgánicos con un componente de fácil evaporación, es inevitable que en el organo esponjoso aplicador propiamente dicho se produzca una evaporación de la parte de producto que queda en él despues de haber utilizado el dispositivo aplicador. Esta evaporación trae como consecuencia la formación de depósitos sólidos que van taponando progresivamente las celdillas de la esponja, con lo que la aplicación del producto se va haciendo cada vez mas dificil hasta que, finalmente,
15.- resulta imposible en absoluto.

A la vista de lo que antecede, el objeto de esta solicitud es crear un dispositivo aplicador perfeccionado, en el que se orillan los inconvenientes apuntados, al disponer en él de medios por los cuales el organo esponjoso
20.- puede retirarse con facilidad para limpiarlo o sustituirlo. Para conseguir estos resultados, segun las mejoras objeto de la presente patente, se propone construir un receptáculo cilindrico cuyo borde superior tiene una pestaña dirigida hacia fuera mediante la cual se efectua el
25.- tope en la introducción del dispositivo en la boca del recipiente o envase de que se trate, pudiendo esta introducción realizarse por deslizamiento y encaje a presión,

288280

22 M



5.-

por roscado o por cualquier sistema adecuado. En dos puntos enfrentados de este receptáculo se han practicado unas depresiones verticales con sección, por ejemplo, en media caña y cuyas depresiones no alcanzan a la totalidad de su altura sino que comienzan en el borde inferior y recorren como unas tres cuartas partes de la altura total. Se crean así dos canales verticales cuya pared sobresale interiormente en el receptáculo por lo que en el punto en que terminan forman un escalon horizontal.

10.-

En uno de estos escalones, o en los dos, se ha previsto practicar un orificio que comunique el exterior con el interior del receptáculo.

15.-

En una de las depresiones verticales, se ha previsto también practicar un orificio de proyección horizontal, por el cual pueda ser introducido un fino pasador.

20.-

En este receptáculo se dispone un trozo de material esponjoso, de manera que sobresalga convenientemente por la parte superior y se sujeta por medio del pasador de trayectoria horizontal antes indicado.

25.-

La impregnación de este trozo de esponja se realiza por paso de un líquido o pasta a través del o de los orificios verticales de los escalones originados por las depresiones laterales, ya que el receptáculo está destinado a acoplarse, como antes se dice, a la boca de un envase que lo contiene.

Ventajosamente se prefiere que el envase en cuestión sea de material flexible, con lo que la presión hecha sobre el mismo forzará el paso del producto a través del

288280

22 MAY



5.- orificio de alimentación y también hará que se desob-
turan los intersticios de la esponja que hubiesen podi-
do obstruirse con el propio producto. No obstante, lle-
gado el caso puede sacarse el pasador y quitar facilísi-
mamente el trozo de esponja para limpiarlo o sustituirlo.

La estructura arriba bosquejada podrá comprenderse
mejor haciendo referencia a la siguiente descripción
detallada de la misma, dada con referencia a los dibu-
jos adjuntos, en los cuales:

10.- La figura 1ª es una vista en alzado y parcialmente
en sección de la cabeza aplicadora según esta patente.

La figura 2ª es un alzado en corte del receptacu-
lo de dicha cabeza,

15.- Las figuras 3ª y 4ª son vistas desde abajo, en
dos realizaciones, y

La figura 5ª muestra el receptáculo aplicado a la
boca de un envase.

20.- Las diversas partes de que consta este dispositivo
pueden hacerse ventajosamente de material plástico, aún
cuando no se excluye, evidantemente, la posibilidad del
empleo de otros materiales.

25.- Con -1- se ha designado en los dibujos la boca de
un recipiente que está destinado a contener el producto
a aplicar, realizándose el acoplamiento por deslizamien-
to a presión, por roscado o similar que se considere
adecuado.

El dispositivo aplicador según esta patente consis-
te en un receptáculo cilíndrico -2- que tiene una pesta-

288280

22 MA



Ma -3- en su borde superior para limitar su introducción en el envase -1-.

5.-

El cuerpo del casquillo -2- es sustancialmente cilíndrico, pero tiene en puntos diametralmente opuestos dos canales 4 y 4' que nacen en su fondo, terminan pocos antes de la pestaña -3- y, por estar practicados en la propia pared del casquillo -2- sobresalen dentro de la cavidad interior de este, formando su techo sendos escalones -5- y -5'-. Uno de estos escalones, o los dos, están perforados por un agujero -6-.

10.-

Dentro de este casquillo está colocado un trozo de material absorbente -7-, por ejemplo, esponja de poliuretano o material similar de iguales características, que recibe el líquido del recipiente -1- a través del canal -4- y el agujero -6-, empapándose de él y aplicándolo en el punto deseado.

15.-

Como antes se ha dicho, en la esponja -7- y debido a la evaporación de los componentes del producto, se forman depósitos sólidos que dificultan la ulterior aplicación del producto. Pues bien, esta solicitud prevé que la esponja -7- pueda ser retirada fácilmente, lavada y colocada en su sitio de modo que no pueda separarse.

20.-

Para ello (véanse los dibujos) se dispone un pasador -8- que atraviesa la pared del casquillo -2- a través de un agujero -9- previsto en el canal -4- y penetra dentro de la esponja -7-. Este pasador (por ejemplo un simple alfiler), puede retirarse y colocarse con toda facilidad y durante el uso no entorpecer la colocación

25.-

288280²² MAY



del dispositivo porque su cabeza queda alojada en la canal -4-.

5.-

La descripción que antecede permitirá comprobar que según estas mejoras es posible obtener un dispositivo aplicador que presenta ventajas reales sobre los dispositivos similares actualmente conocidos.

10.-

Las modificaciones que puedan ser introducidas en el objeto descrito y no afecten a su esencialidad característica se considerarán como incluidas en esta patente sean cualesquieran las circunstancias que concurren.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

15.-

1ª.-Mejoras introducidas en la construcción de dispositivos aplicadores de productos líquidos o pastosos, que se caracterizan por el hecho de constituir una cabeza impregnadora que se compone de un receptáculo cilíndrico abierto por su base superior, al cual se le practican en puntos diametralmente opuestos unas depresiones de proyección vertical que crean unas canales externas que no alcanzan la altura total del receptáculo, por lo que en su extremo superior tienen un pequeño techo que interiormente da origen a sendos escalones, habiéndose previsto también que uno, o los dos, de estos techos tengan practicados un orificio que así comunicará con el interior del receptáculo como continuación de las canales indicadas, e igualmente, en el fondo de una de

20.-

25.-



288280

dichas canales, un orificio de trayectoria horizontal por el cual se introduce un fino pasador puntiagudo cuya cabeza queda alojada en dicha canal, teniendo este pasador como finalidad atravesar diametralmente un cuerpo de materia esponjosa que se dispone dentro del receptáculo.

5.-

2ª.- Mejoras introducidas en la construcción de dispositivos aplicadores de productos líquidos o pastosos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza porque el receptáculo en cuestión está destinado a acoplarse a la boca de un recipiente contenedor del producto ya sea por deslizamiento a presión o por rosca, estando provisto de una pestaña periférica en su borde superior para limitar la penetración en el referido recipiente.

10.-

3ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA CONSTRUCCION DE DISPOSITIVOS APLICADORES DE PRODUCTOS LIQUIDOS O PASTOSOS.

15.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 22 de Mayo de 1.963

FIG. 1

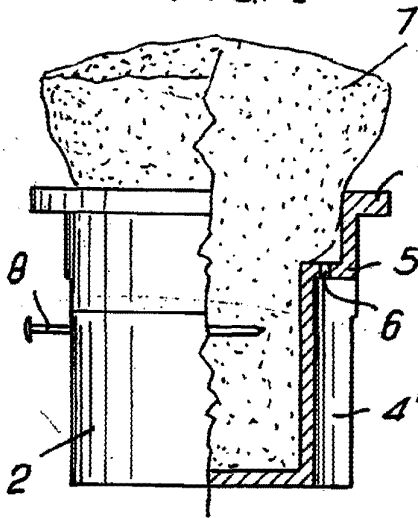


FIG. 2

2,882,80

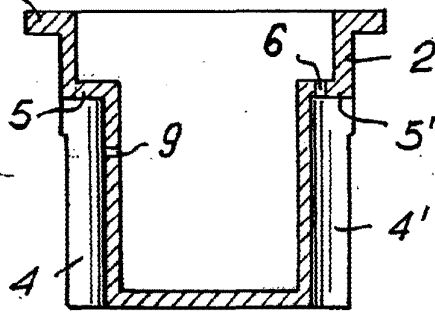


FIG. 3

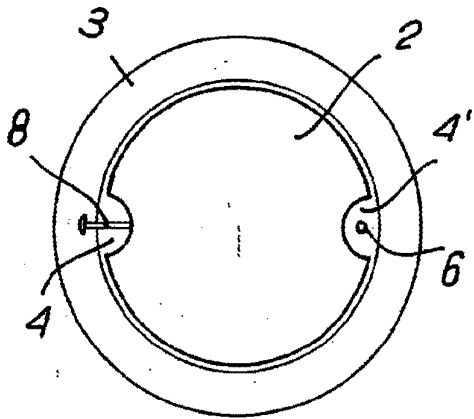


FIG. 4

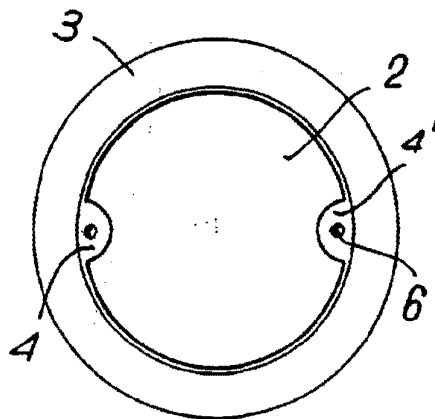
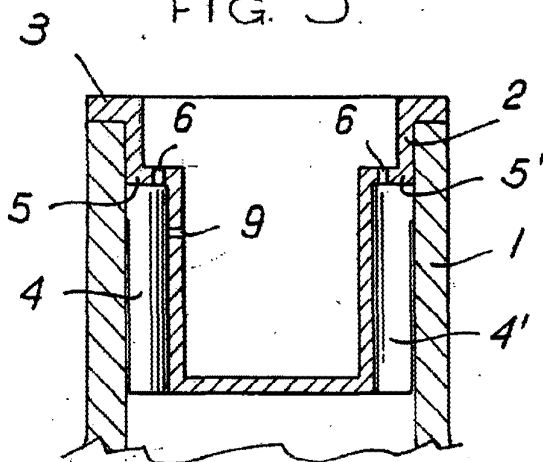


FIG. 5



ESCALA VARIABLE.

Madrid, 22 de Mayo de 1.963